



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida, e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
Secretaría de Desarrollo  
y Gestión Urbana

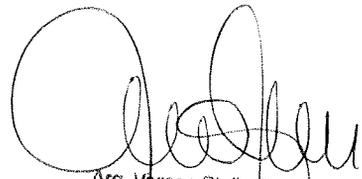
“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

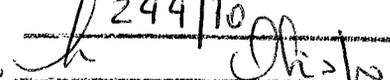
Nota N° 344 /2010.-  
Letra S.D.YG.U.

Ushuaia, 25 Octubre de 2010.-

Sr. Presidente  
Concejo Deliberante  
Dn. Damián DE MARCO

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a fin de remitir adjunto,  
Notas N° 6083, 6084 y 6085 del registro municipal, emitidas por el Sindicato de Obreros y  
Empleados Municipales, a su conocimiento y consideración.-

  
Arq. Viviana Stella GUGLIELMI  
Secretaria de Desarrollo  
y Gestión Urbana  
Municipalidad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 29-10-10	1040
Numero: 1387	Fojas: 8
Expte. N°	
Girado	244/10
Recibio	



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
 = REPÚBLICA ARGENTINA =  
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
 SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA

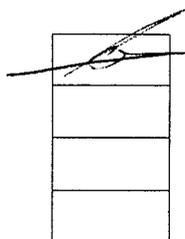
NOTA N° 468/10  
 Letra: D.F. y C.U.  
 Ref.: Nota Reg. N° 6083/10 y N° 6084/10  
 A-06-09a

USHUAIA, 21 de octubre de 2010

SRA. DIRECTORA DE OBRAS PRIVADAS:

Atento a que la parcela aludida en Notas de referencia posee Exp. De Obra N° 223/09 aprobado, remito las mismas para su conocimiento y fines que estime corresponder.

Adjunto: Nota Registrada N° 6083 y Nota Registrada N° 6084/10.



*[Handwritten Signature]*  
 Dra. Marisa R. López  
 Resp. Prog. Fisc. y C.U.  
 Municipalidad de Ushuaia

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
 DIRECCION DE OBRAS PRIVADAS  
 21 OCT 2010  
 Recibido - Leg: *[Handwritten Signature]*

M.M.O. Fernando VAZQUEZ  
 Director de Obras Privadas  
*[Handwritten Signature]*

SINDICATO DE OBREROS  
Y EMPLEADOS MUNICIPALES  
S. O. E. M - USHUAIA  
8 DE NOVIEMBRE N° 284 (C.P. 9410)  
TEL-FAX (02901) 44 3957



1.987

2.010

PERSONERIA GREMIAL RESOLUC. 3/8  
M.T.E.Y.S.S N° 07/2004 26/52/10  
PERSONERIA JURIDICA N° 592  
ADHERIDO A LA C.O.E.M.A.

Nota N° 311/2010  
Letra: S.O.E.M. Adm

Ushuaia, 21 de octubre de 2010.

SEÑOR  
DIRECTOR  
FISCALIZACIÓN Y CONTRALOR URBANO  
MMO Gastón NUÑEZ OLIVERA  
S / D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación del SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES, a los efectos de denunciar de graves falencias e irregularidades de los edificios públicos donde funciona el Concejo Deliberante de nuestra ciudad.

En los últimos años el Concejo Deliberante, ha realizado locaciones de viviendas cercanas al edificio de la calle Don Bosco. Estas medidas no han garantizado la seguridad requeridas para oficinas públicas con ingreso de vecinos de nuestra ciudad.

Pero el Concejo Deliberante, siendo quien legisla sobre condiciones de habilitaciones para comercios, oficinas e industrias, viene permitiendo que en su sede, estén en condiciones irregulares y peligrosas para los trabajadores y los vecinos.

La totalidad de instalaciones donde funciona el Concejo Deliberante, no se encuentran habilitadas como edificio público. Además, se han realizado cerramiento y obstruido sector sin los planos aprobados en el área correspondiente de la Municipalidad de Ushuaia.

Asimismo, debemos remarcar que NO SE CUMPLE con las recomendaciones establecidas con los contratos celebrados con las Aseguradoras de Riesgos de Trabajo (A.R.T.)

Alertamos que el incumplimiento de las obligaciones relacionadas con la Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo en el Concejo Deliberante, **ES RESPONSABILIDAD de TODO EL CUERPO DE CONCEJALES.**

Por expuesto, solicitamos su intervención para proteger a los trabajadores del Concejo Deliberante.

Sin otro particular, saludo a usted, atentamente.

Sandra Esperón  
Secretaria General  
S.O.E.M.

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA C.P. 9410 y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	060832
FECHA	21/10/2010
RECIBIDO POR	Ferreiro



A-08-09e 223/2009 Mg. GONZALEZ PAB, MIV/4/8  
SINDICATO DE OBREROS  
Y EMPLEADOS MUNICIPALES  
S. O. E. M - USHUAIA  
8 DE NOVIEMBRE N° 284 (C.P. 9410)  
TEL-FAX (02901) 44 3957



PERSONERIA GREMIAL RESOLUC. 4/8  
M.T.E.Y.S.S N° 07/2004 29/52/10  
PERSONERIA JURIDICA N° 592  
ADHERIDO A LA C.O.E.M.A.

1.987

2.010

Nota N° 316 /2010  
Letra: S.O.E.M. Adm

Ushuaia, 21 de octubre de 2010.

SEÑORA  
A CARGO PROGRAMA  
FISCALIZACIÓN Y CONTRALOR URBANO  
Dra. Marisa LÓPEZ  
S / D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación del SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES, a los efectos de denunciar de graves falencias e irregularidades de los edificios públicos donde funciona el Concejo Deliberante de nuestra ciudad.

En los últimos años el Concejo Deliberante, ha realizado locaciones de viviendas cercanas al edificio de la calle Don Bosco. Estas medidas no han garantizado la seguridad requeridas para oficinas públicas con ingreso de vecinos de nuestra ciudad.

Pero el Concejo Deliberante, siendo quien legisla sobre condiciones de habilitaciones para comercios, oficinas e industrias, viene permitiendo que en su sede, estén en condiciones irregulares y peligrosas para los trabajadores y los vecinos.

La totalidad de instalaciones donde funciona el Concejo Deliberante, no se encuentran habilitadas como edificio público. Además, se han realizado cerramiento y obstruido sector sin los planos aprobados en el área correspondiente de la Municipalidad de Ushuaia.

Asimismo, debemos remarcar que NO SE CUMPLE con las recomendaciones establecidas con los contratos celebrados con las Aseguradoras de Riesgos de Trabajo (A.R.T.)

Alertamos que el incumplimiento de las obligaciones relacionadas con la Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo en el Concejo Deliberante, ES RESPONSABILIDAD de TODO EL CUERPO DE CONCEJALES.

Por expuesto, solicitamos su intervención para proteger a los trabajadores del Concejo Deliberante.

Sin otro particular, saludo a usted, atentamente.



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA DIV. M.E. y S.S.C.	
NOTA REGISTRADA N°	06084
FECHA	21/10/2010 HORA 13:40
RECIBIDO POR	Fernando

Sandra Esperón  
Secretaría General  
S.O.E.M.

SINDICATO DE OBREROS  
Y EMPLEADOS MUNICIPALES  
S. O. E. M - USHUAIA  
8 DE NOVIEMBRE N° 284 (C.P. 9410)  
TEL-FAX (02901) 44 3957



1.987

2.010

PERSONERIA GREMIAL RESOLUC.  
M.T.E.Y.S.S N° 07/2004 5/8  
PERSONERIA JURIDICA N° 592 29/52/10  
ADHERIDO A LA C.O.E.M.A.

Nota N° 313/2010  
Letra: S.O.E.M. Adm

Ushuaia, 21 de octubre de 2010.

SEÑORA  
DIRECTORA BROMATOLOGÍA  
Dña. Marta Lesnaberes  
S / D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación del SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES, a los efectos de denunciar de graves falencias e irregularidades de los edificios públicos donde funciona el Concejo Deliberante de nuestra ciudad.

En los últimos años el Concejo Deliberante, ha realizado locaciones de viviendas cercanas al edificio de la calle Don Bosco. Estas medidas no han garantizado la seguridad requeridas para oficinas públicas con ingreso de vecinos de nuestra ciudad.

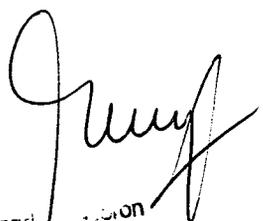
Pero el Concejo Deliberante, siendo quien legisla sobre condiciones de habilitaciones para comercios, oficinas e industrias, viene permitiendo que en su sede, estén en condiciones irregulares y peligrosas para los trabajadores y los vecinos.

En las instalaciones donde funciona el Concejo Deliberante, se encuentra la cocina donde se preparan los distintos refrigerios para el cuerpo de concejales y el personal, no cumple con los requisitos establecidos por la normativa vigente en lo referido a salubridad e higiene bromatológica.(Adjuntamos fotografías)

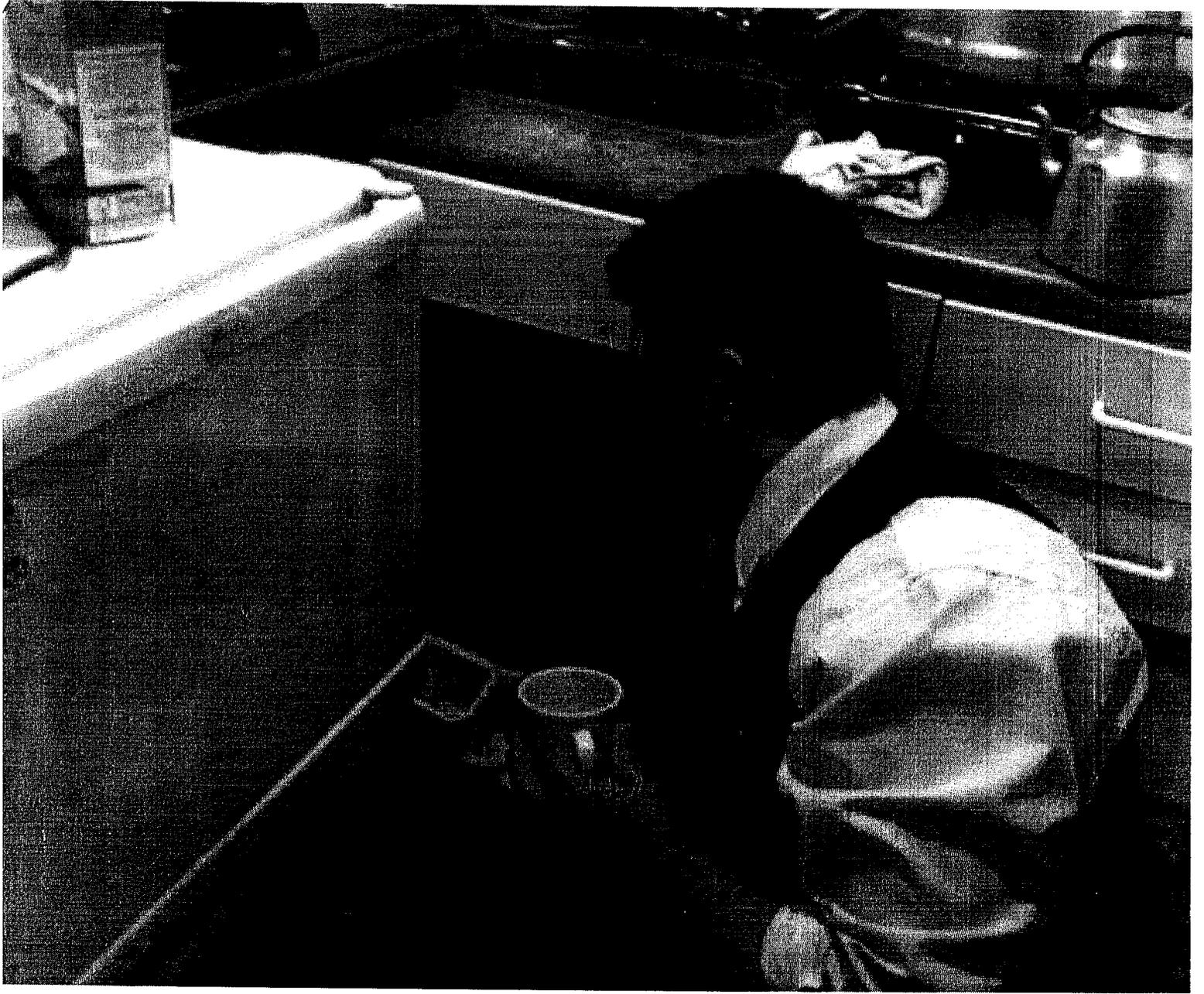
Por expuesto, se solicita la intervención del Departamento a su cargo, para proteger a los trabajadores del Concejo Deliberante.

Sin otro particular, saludo a usted, atentamente.



  
Sandra [Apellido] [Apellido]  
Secretaría General  
S.O.E.M.

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	06085
FECHA	21/10/2010 HORA 13 <sup>10</sup>
RECIBIDO POR	[Firma]



SINDICATO OBREROS  
S.O.E.M.  
USHUAIA  
T. DEL FUEGO  
Y EMPLEADOS MUNICIPALES





Pase a de Dir. de Obras  
Privadas, por ser competente en  
el Area

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA  
DIRECCION DE OBRAS PRIVADAS  
22 OCT 2010  
Recibido - Leg..

*[Signature]*  
M.M.O. Fernanda VAZQUEZ  
Dirección de Obras Privadas  
Municipalidad de Ushuaia  
11.30h

*[Signature]*  
DANIEL HERRAINZ  
Jefe Obras y Mantenimientos  
Dirección de Bromatología  
Municipalidad de Ushuaia

Sra Secretario de Desarrollo y G.U.  
Elevo a su conocimiento

*[Signature]*  
Arg. Silvia TRIFILIO  
Directora de Obras Privadas  
Municipalidad de Ushuaia  
22/10/10